

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1457 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1250 de fecha 04.05.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Traslado de personal para Levantamiento Censal, comuna de Requinoa**". Aprueba especificaciones Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 241 de fecha 23.05.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado Licitación Pública N° 3656-45-L112 "Traslado de Personal Censo Comuna de Requinoa", informa que se recibieron 2 ofertas de proveedores del rubro, las cuales fueron aceptadas. Por lo expuesto solicita autorice adjudicar al proveedor Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, RUT N° 8.468.371-K, por un monto total de \$ 600.000. Adjunta Informe de Evaluación y antecedentes Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-45-L112.

AUTORIZASE adjudicación del Servicio por "**Traslado de personal para Levantamiento Censal, comuna de Requinoa**", al proveedor Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, RUT N° 8.468.371-K, por un monto total de \$ 600.00.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/LVS/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Adquisiciones (2)
Archivo.-